



## CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**CVE-2025-1237** *Información pública del expediente de solicitud para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable en el municipio de Piélagos. Expediente 315725.*

De conformidad con el artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido por Daniel Penilla Gutiérrez, para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable en el municipio de Piélagos, inmueble con referencia catastral 39052A703000230000AF, a efectos de formular las correspondientes alegaciones.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado introduciendo el número de expediente 315725 en el siguiente enlace:

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/gevamur/publico/expedientes/consultar>

Del mismo modo podrá ser igualmente consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio sitas en c/ Lealtad, 14, 1ª planta, de Santander, en horario de 09.00 a 14.00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander, 7 de febrero de 2025.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,  
J. Emilio Misas Martínez.

2025/1237